

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.186/15

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATA CABRAS

A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDÍA

Por esta Alcaldía y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/85 de 2 Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.3 y 46.1 del Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Resolución de fecha 20 de Junio de 2015, nombro primer Teniente de Alcalde y único a la Concejala D^a. ROCÍO ÁLVAREZ CRIADO.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Moraleja de Matababras, a 4 de Julio de 2015.

El Alcalde, *Félix Álvarez de Alba*.